



DECRETO N° 0166

NEUQUÉN, 09 FEB 2023

VISTO:

El expediente OE N° 803-M- 2023 y los Decretos N° 0049/23 y N° 0050/23; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente indicado en el Visto, desde la Dirección Municipal de Ejecuciones de la Subsecretaría de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Finanzas, se propicia rescindir las contrataciones, realizadas mediante los mencionados Decretos N° 0049/23 y N° 0050/23, respectivamente, bajo la modalidades de prácticas rentadas y Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se indican en los **ANEXOS I y II** de la presente norma legal;

Que se procederá a realizar la contratación bajo las modalidades de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC de las personas que se indican en el ANEXO III, que forma parte integrante del presente decreto;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que conforme lo dispuesto en el Decreto N° 0130/23, se delegó el Gobierno Municipal en la Presidenta del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Finanzas, las ----- contrataciones bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, de las personas que se indican en el **ANEXO I**, del presente decreto, a partir del día 31 de enero de 2023, operando la rescisión de los contratos a partir de la misma fecha.

Dra. MARÍA LUCIANA JONES AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0166-23

Artículo 2º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Finanzas, las ----- contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilados a Categoría CAC, de las personas que se indican en el **ANEXO II** de la presente norma legal, a partir del 31 de enero de 2023, operando la rescisión de los contratos a partir de la misma fecha.

Artículo 3º) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE, en la Subsecretaría de ----- Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Finanzas, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría - CAC, de las personas que se indican en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto, asimilados a las categorías que expresamente se detallan en el mismo, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694, a partir del día 01 de febrero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 4º) FACÚLTASE al señor Secretario de Finanzas, a suscribir en ----- representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO III** del presente decreto.

Artículo 5º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 6º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

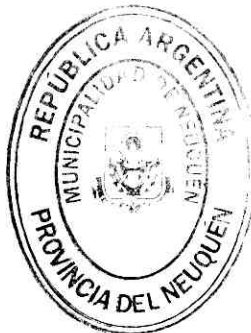
Artículo 7º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Finanzas.

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) ARGUMERO
SCHPOLIANSKY

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Asesoría y Legales
Subsecretaría de Asesoría Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0166-23

ANEXO I

SECRETARÍA DE FINANZAS

Subsecretaría de Ingresos Públicos

PRÁCTICAS RENTADAS

Micaela Gisel CASTRO TROPAN, D.N.I. N° 39.438.077, PR3

Valentín Germán D'ANNA, D.N.I. N° 41.398.094, PR3

Gabriela Mariel HERNANDEZ, D.N.I. N° 40.230.912, PR2

Micaela Abril SINNER, D.N.I. N° 44.765.051, PR3

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría de Ingresos y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0166-23

ANEXO II


SECRETARÍA DE FINANZAS

Subsecretaría de Ingresos Públicos

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA- CAC 18

Florencia Camila BALDA, D.N.I. N° 38.298.777

Sol Antonela Alejandra FUENTES, D.N.I. N° 41.010.972


Dña. MARIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Oficina de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0166-23

ANEXO III

SECRETARÍA DE FINANZAS

Subsecretaría de Ingresos Públicos

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA- CAC 18

Micaela Gisel CASTRO TROPAN, D.N.I. N° 39.438.077

Valentín Germán D'ANNA, D.N.I. N° 41.398.094

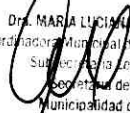
Micaela Abril SINNER, D.N.I. N° 44.765.051

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA- CAC 12

María Ángeles QUIROGA, D.N.I. N° 42.063.855

Candelaria María ESPUL, D.N.I. N° 41.358.426

Ignacio Augusto PEREZ, D.N.I. N° 44.014.151


Dr. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

